



Política de Prevención y Consumo de Alcohol y Drogas

CONGREGACIÓN DE MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA
PROVINCIA COLOMBIA - VENEZUELA

Versión 2 – Octubre 17 de 2025

La **Congregación de Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María – Provincia Colombia – Venezuela** ha definido la presente política de **No Alcohol y Drogas** con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan nuestras instalaciones físicas.

Reconocemos que el consumo de alcohol, tabaco, energizantes y sustancias psicoactivas genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente laboral y la seguridad de las personas, afectando sus condiciones de trabajo y aumentando los riesgos asociados. Por lo tanto, en coherencia con el mejoramiento del desempeño laboral, la promoción de hábitos saludables y en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 0728 de 2025**, la **Resolución 1843 de 2025** y la **Resolución 624**, la Congregación establece los siguientes parámetros:

1. Restricciones:

- **No es permitido** presentarse a laborar bajo los efectos de sustancias psicoactivas, incluidas bebidas alcohólicas, tabaco, energizantes u otras que alteren el desempeño laboral.
- **No se permite, dentro de** las instalaciones de la Congregación, el consumo de tabaco, bebidas alcohólicas, energizantes o sustancias psicoactivas.

2. Promoción de la salud:

- Se permitirá realizar actividades de sensibilización y capacitación dirigidas a colaboradores, contratistas y aprendices, las cuales propendan por la formación y/o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables.
- Dichas actividades también estarán enfocadas en la prevención del consumo de cigarrillo, bebidas alcohólicas, energizantes y sustancias psicoactivas, así como en la difusión de sus efectos negativos sobre la salud individual, familiar y social.

3. Responsabilidad compartida:

- Los colaboradores deberán cumplir y promover activamente esta política manteniendo conductas responsables que favorezcan un ambiente sano y seguro.
- La congregación, a través de la instancia respectiva, brindará acompañamiento y orientación a quienes presenten situaciones de riesgo relacionadas con el consumo de estas sustancias, siempre desde una perspectiva preventiva, formativa y de respeto por la dignidad humana.

La Congregación reafirma con esta política su compromiso con la seguridad, la salud y el bienestar integral de las personas, fortaleciendo una cultura institucional basada en la prevención y en la promoción de estilos de vida saludables



Luis Armando Valencia Valencia CMF
Representante Legal